



POLÍTICA DE CALIDAD DE AAC

AAC CENTRO DE ACÚSTICA APLICADA S.L., pretende ser cada día más eficiente, ofrecer los mejores servicios y alcanzar los máximos niveles de satisfacción de nuestros clientes.

El objetivo de AAC es ofrecer un servicio tecnológico con un alto grado de calidad y orientado a las necesidades de nuestros clientes dentro de nuestros campos de actividad y como laboratorio acreditado de ensayos, basado en nuestro carácter independiente, garantizando la imparcialidad y la confidencialidad en todas nuestras actuaciones.

El alto grado de calidad se define, además de por el rigor técnico y por el respeto a los criterios de calidad establecidos en nuestro sistema de gestión integrado (SGI), por la adecuación del planteamiento a los objetivos de cada trabajo definidos por el cliente, evitando la realización de tareas o trabajos innecesarios y no útiles para el cliente y por el cumplimiento de los plazos de ejecución establecidos. Adicionalmente se plantean de forma continua proyectos de I+D+i que permiten la mejora de nuestros servicios y productos y mantener la día la formación de nuestro personal.

AAC garantiza que sus servicios y proyectos son conformes con las exigencias definidas por las normas, especificaciones y demás requisitos aplicables. La empresa, además de velar en todo momento por el cumplimiento de los requisitos legales y normativos que le son de aplicación, también tiene el compromiso de cumplir otros requisitos que suscribe voluntariamente en materia de calidad, medio ambiente y de prevención de riesgos laborales.

La Dirección de AAC se compromete a desarrollar y revisar su política y a aplicarla a la prestación de sus productos y servicios, por lo que para su consecución, se compromete a aportar los recursos humanos y materiales necesarios, garantizando la competencia de todos sus técnicos.

AAC asegura que todo el personal relacionado con las actividades de ensayo, está familiarizado con la documentación del SGI que le aplica y que implementa en su trabajo la política y los procedimientos establecidos.

La Dirección asume el compromiso de implantar, liderar y desarrollar un sistema de prevención de riesgos laborales que asegure la protección de la salud y la seguridad de sus empleados, siendo la prevención una responsabilidad de todos y cada uno de los que trabajamos en la empresa.

Integrando la gestión ambiental en el SGI, la Dirección también se responsabiliza de sensibilizar a la plantilla en temas de prevención de la contaminación, introduciendo la necesidad de reducir, reutilizar, recuperar y reciclar los distintos materiales, y fomentar hábitos que requieran menor consumo, así como promover un impacto ambiental positivo.

La Dirección, como máxima responsable del SGI y considerando su compromiso con la mejora continua en calidad, medio ambiente y prevención, revisará anualmente el sistema con el fin de verificar si es apropiado para el cumplimiento de los objetivos y metas marcados, y realizará un seguimiento de los mismos a través de los indicadores establecidos.

Así mismo, AAC se compromete a asegurar la confidencialidad y seguridad de la información y resultados obtenidos en todas las actividades que desarrolle.

La Dirección se compromete a poner los medios necesarios para que la política sea conocida, comprendida e implantada por todos los miembros de la empresa y que esté a disposición de quien la solicite.

Octubre 2019

Alberto Bañuelos Iruja
Director General